



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 136 - 2018-GR CUSCO/GGR

Cusco, 15 JUN. 2018

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2165620 "Mejoramiento de la Competitividad de la Cadena Productiva de la Piña en la Región Amazónica de la Región Cusco"**, Act/AI/Obra: **6000026** Fortalecimiento de Cadenas Productivas, Meta: **0130-2017 Fomento a la Producción**, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional del Cusco a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Cusco, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 1822-2013-GR CUSCO/PR por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en el Ejercicio Presupuestal 2017.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Numeral 11) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", la Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016-GR CUSCO/PR que aprueba la Directiva N° 005-2016-GR.CUSCO/PR "Normas para el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco" y la Resolución Directoral N° 005-2017-EF/63.01, que aprueba la Directiva N° 003-2017-EF/68.01 "Directiva para la ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", numeral 5.5; en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2165620 "Mejoramiento de la Competitividad de la Cadena Productiva de la Piña en la Región Amazónica de la Región Cusco"**, en sus componentes Técnico y Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/ 672,059.50** (Seiscientos Setenta y Dos Mil Cincuenta y Nueve con 50/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión de la Gerencia General del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión Pública: **2165620 "Mejoramiento de la Competitividad de la Cadena Productiva de la Piña en la Región Amazónica de la Región Cusco"**, de ubicación Multidistrital y Multiprovincial del Departamento del Cusco; el proyecto consistió en incrementar las capacidades técnicas de los productores para mejorar la calidad de sus productos e incentivar a darle el valor agregado a sus productos, igualmente a que se adquieran conocimientos de buenas prácticas agrícolas, buenas prácticas de manufactura, conocimiento de transformación y comercialización de sus productos y la articulación a nuevos mercados más competitivos, el Proyecto está compuesto de los siguientes componentes: **Componente 1:** Adecuadas Técnicas para la Transformación Tecnológicas, implementación de Talleres en transferencia Tecnológica, Capacitación de Tecnologías sostenibles de manejo agronómico de la piña, Asistencia Técnica para la transferencia tecnológica, **Componente 2:** Adecuados conocimientos de prácticas de transformación, implementación de 05 módulos de transformación, en Pichari-Kimbiri-Pichari, Kosñipata, Pilcopata, Yanatile, La Quebrada, Santa Ana Quillabamba, Quince Mil Camanti, **Componente 3:** Promoción Comercial y Negociaciones, participación en ferias y eventos a nivel local, regional y nacional, implementación del ECOMERCE, intercambio de experiencias (Pasantías), capacitación en el desarrollo de gestión comercial y estrategias de marketing, asistencia técnica a los productores en promoción comercial; **Componente 4:** Adecuados Conocimientos y Capacidades Técnicas en Gestión Empresarial, fortalecimiento de organizaciones de productores de piña, asistencia técnica en temas de gestión empresarial; cuya inversión en el Ejercicio Presupuestal 2017, ascienden a **S/ 672,059.50** (Seiscientos Setenta y Dos Mil Cincuenta y Nueve con 50/100 Soles) el Proyecto se inició el 05 de febrero del 2017 y concluye el 30 de Diciembre del 2017;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Cusco;





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley Nº 27902, el artículo 42º y el literal f) del artículo 43º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional Nº 126-2016-GR-CUSCO/GR de 15 de febrero del 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 03-2018-GR CUSCO/GR de 04 de enero del 2018;

RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2165620 "Mejoramiento de la Competitividad de la Cadena Productiva de la Piña en la Región Amazónica de la Región Cusco", Meta: 0130-2017 Fomento a la Producción**, por el importe de **S/ 672,059.50** (Seiscientos Setenta y Dos Mil Cincuenta y Nueve con 50/100 Soles).



ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina Regional de Administración que por intermedio de la Oficina de Contabilidad, formule el asiento contable que corresponde, el monto consignado en el artículo Primero de la presente Resolución Gerencial General Regional.



ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ING. TOMAS RONAL CONCHA CAZORLA
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

